

January 2005

La Reforma del Estado en América Latina

Eduardo Posada Zamudio

Universidad de La Salle, Bogotá, vacademi@lasalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

Citación recomendada

Posada Zamudio, E. (2005). La Reforma del Estado en América Latina. Revista de la Universidad de La Salle, (40), 18-20.

This Artículo de Revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Revista de la Universidad de La Salle by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

LA REFORMA DEL ESTADO EN AMÉRICA LATINA

Por Eduardo Posada Zamudio*

Las condiciones económicas internacionales y la política neoliberal han incidido en forma decisiva en la formación y desarrollo de los Estados latinoamericanos, estableciendo condiciones difíciles para sus habitantes y creando situaciones de dependencia política y económica. No obstante, recientes cambios en las formulaciones de la política internacional y en las instituciones latinoamericanas tienden un puente hacia la modernidad y el respeto por los derechos humanos, políticos y económicos orientados a la búsqueda de soluciones sostenibles para mejorar el nivel de vida de sus pueblos.

El Estado a partir de su creación ha tomado diversas formas que se adecuan, por obvias razones a la cultura, capacidad económica, situación geopolítica o cualesquiera de las muchas y diversas características de los pueblos que los integran. Las formas pueden haberse dado por innumerables causas, por generación del pueblo, por imposición de otros pueblos, por revoluciones o emancipaciones o por simple evolución. Para el caso de América Latina, con estados jóvenes que parten de sus revoluciones independistas, que en su pasado fueron dependientes de sus colonizadores y que una vez estructurados mantienen casi todos sus carismas de dependencia. «Tal vez las únicas teorías consistentes del estado han sido la Teoría de la Dependencia de Cardozo y Falletto, que más que una teoría propiamente del Estado, es una lectura de la dependencia estructural del Estado Latino-

americano, a lo que en lenguaje Marxista sería una superestructura: el capitalismo internacional» (Cuervo, 2003).

Ya en el siglo XX, después de la aplicación del modelo económico Keynesiano, por la mayoría de las repúblicas occidentales, y tras la II Guerra Mundial, con su variante para la reconstrucción europea, el Plan Marshall, en la América Latina se introduce su visión de este modelo denominado por Raúl Prebisch de «Industrialización para la Sustitución de Importaciones – ISI». Modelo que se implantó a través de los sistemas políticos de entonces, los gobiernos populistas, que de cualquier forma, siguieron siendo dependientes de los países desarrollados y que no propiciaron independencia política, pues fueron parte del mundo bipolar alineado durante la Guerra Fría, ni independencia económica pues el modelo

* Administrador Marítimo y Profesional en Ciencias Navales de la Universidad Escuela Naval «Almirante Padilla», Estudios de Maestría en Administración de la Universidad Autónoma de Guadalajara (México), Especialista en Política y Asuntos Internacionales y Candidato a Magíster en Asuntos Internacionales con énfasis en América Latina de la Universidad Externado de Colombia en convenio con la Escuela de Asuntos Públicos e Internacionales de la Universidad de Columbia y la Fundación Nacional de Ciencias Políticas de París. Capitán de Navío Logístico de la Armada Nacional en retiro y actual Decano de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad de La Salle.

ISI deficientemente implementado de manera diferente, concentrando la riqueza en algunos grupos de interés, creando empresas estatales ineficientes y corruptas, permitiendo inversiones extranjeras selectivas a sus intereses y propiciando altos niveles de pobreza.

Este modelo de desarrollo hacia dentro tuvo limitaciones que hicieron crisis en la década de los 70, y básicamente hacen referencia a la distorsión de los sistemas de precios en los distintos mercados que producen restricciones a las importaciones por la tasa de cambio, controles administrativos de los precios internos sujetos al ciclo político y a la influencia de grupos de presión, tasas de interés real negativas que no incorporaban el efecto inflación, produciéndose un efecto de acumulación que terminó desatándose en los procesos inflacionarios del cono sur, y rigideces en el mercado laboral producto de fijación de salarios en convenciones colectivas de sindicatos integrados en actividades industriales y del Estado (Cuervo, 2003).

Ante la crisis magnificada por una gran deuda externa, las organizaciones de punta de lanza de los prestamistas financieros internacionales, el FMI y Banco Mundial, imponen de forma coactiva la necesidad de efectuar «ajustes estructurales», que si bien tenían orientaciones específicamente

macroeconómicas para garantizar el retorno de sus capitales, tenían negativas connotaciones políticas y sociales dada la débil estructura de los Estados Latinoamericanos. La estrategia neoliberal persigue la expansión del rol del mercado, promoviendo la reducción del tamaño y funciones del Estado que pasa de un papel predominante a uno subsidiario (Mesa-Lago, 2000).

El fin de la Guerra Fría crea un espectro internacional incierto y empieza un nuevo ordenamiento internacional a partir de bloques económicos, donde los mercados marcan la pauta predominante en las relaciones mundiales. Latinoamérica, dependiente y quebrada no tiene alternativa de alineación, el hegemon Americano le impone a los Estados de su órbita el «Consenso de Washington» que implica: disciplina fiscal, reorientación del gasto público, reforma impositiva, liberalización financiera, tipos de cambio unificados competitivos, liberalización comercial, apertura a la inversión extranjera directa, privatización, desregulación, derechos de propiedad delimitados (ISERN, 2003).

Por lo tanto, el Estado latinoamericano se debilita, cae en crisis, su capacidad de control social es nula o poca, pues así como él es dependiente de los países del centro, sus sociedades dependientes de él pues las estructuras sociales y políticas y económicas evolucionaron a partir de la acción del Estado. Lo nacional fue posterior a lo estatal (Cuervo, 2003).

Así, el Estado mínimo, la sociedad mínima y el mundo globalizado, no hay protección para los pueblos, dejando espacios libres, vacíos de poder que ocupan las multinacionales, la inversión extranjera directa - IED, las miles de ONG y consecuentemente la mayor multinacional: el narcotráfico y todos sus delitos transfronterizos conexos, trayendo mayor concentración de la riqueza, mayor expansión de la pobreza y mayor dependencia externa.

No obstante, el Estado se resiste a desaparecer, según Martín Carnoy, la competitividad nacional sigue siendo una función de las políticas nacionales y el atractivo de las economías para las multinacionales extranjeras es una función de las condiciones económicas locales, que las multinacionales dependen mucho de sus Estados de origen para obtener protección directa o indirecta, y que las políticas nacionales sobre recursos humanos-capital, son esenciales para la productividad de las unidades económicas localizadas en un territorio nacional (Castells, 1999).

Existe una luz al final del túnel que pueden ver los pueblos latinoamericanos en las reformas de tercera generación. En una tercera fase, lo que se ha denomi-



nado el consenso Post-Washington, el propósito es la readecuación institucional, el reforzamiento de la democracia y el involucramiento de la sociedad civil en la gestión pública para hacer sostenibles, en el largo plazo, las reformas estructurales (Cuervo, 2003).

Sin que aún hayamos dejado la dependencia, estas nuevas reformas tienen un carácter más humano, aunque no pierdan su función esencial de garantizar el retorno de los



capitales a los prestamistas y la explotación de los mercados dentro del esquema de la política económica neoliberal aún imperante. Tal vez el razonamiento es cercano al microeconómico de asegurar los «futuros flujos de caja», de hecho si no hay clientes, ¿A quién venderle?, unos pueblos cautivos y democráticos aseguran mercados efectivos.

El Banco Mundial, en su informe sobre desarrollo mundial de 1997, reconoce que «lo que importa ante todo no es lo cuantitativo sino lo cualitativo, no la mera magnitud del Estado y el ámbito de sus intervenciones sino su eficacia para atender las necesidades de la población». Ahora, la concepción del Estado es una institución remozada, que comparte espacios con el mercado y que tiene un poder regulador, estabilizador y afianzador de las condiciones óptimas para el desarrollo de su contraparte, que genere la estabilidad política necesaria para que las instituciones democráticas y jurídicas fortalecidas, permitan estabilidad normativa a todos los actores nacionales e internacionales.

Ana María Bejarano adopta una definición neoweberiana de Estado, afirmando su supervivencia y permanencia en el tiempo como «el conjunto diferenciado y permanente de instituciones (administrativas, burocráticas, legales, extractivas, coercitivas) enmarcadas en un territorio geográficamente delimitado al que generalmente se denomina sociedad» dentro del cual logra ejercer el monopolio de la creación de normas colectivas, gracias al respaldo que le otorga el control monopolístico de los medios de violencia y coerción.

La tarea que nos queda es la búsqueda de un Estado que dentro del espectro internacional, logre tener una relativa y positiva independencia que maximice los beneficios a sus asociados en forma equitativa e igualitaria, limitando las influencias externas, protegiéndolos y creando las condiciones necesarias para aumentar la riqueza social, cultural y económica de todos.

BIBLIOGRAFÍA

Castells, M. «¿El Estado impotente?». *La Era de la Información. El poder de la Identidad*. Vol II., México: 1999, Siglo XXI Editores.

Cuervo, J. *La reforma del estado y el ajuste estructural en América Latina*. El caso Colombia. Bogotá: Opera. CIPE. Universidad Externado de Colombia, 2003.

Isern, J. «Del 'consenso de Washington' al 'consenso de Chile'». *Perspectiva* 6. (2003).

Mesa-Lago, C. «Desarrollo social, reforma del estado y de la seguridad social, al umbral del siglo XXI». Bogotá: CEPAL Serie Políticas Sociales 36 (2000).